Asunción, 14 de Enero de 2011.

Señores
Participantes
Presente

REF: "CONSULTORÍA NACIONAL PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE SOFTWARE DE GERENCIAMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL" ***ID Precalificación Nº 03/2011***

ADENDA Nº 01

En atención a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la Precalificación Nº 03/2011 del llamado de referencia, cumplimos en informar las siguientes aclaraciones referentes al mismo:

PUNTO 1

El número de ID (207261) indicado en el encabezado del PBC y dentro del mismo en la IAO 1.2 c), no corresponde al llamado de precalificación sino al llamado principal que se realizara una vez resuelta esta etapa. El ID correcto para la etapa de precalificación es el Nº 03.-

PUNTO 2

En las IAS 15.1 de la Sección II, del PBC se hace mención erróneamente a la ***"Resolución MOPC Nº 347 de fecha 26 de marzo de 2009"***. La mención no deberá ser tenida en cuenta y/o deberá ser eliminada de dicha sección.

PUNTO3

Lo establecido en la Sección III Evaluación y Calificación, referente a la Experiencia General indicando la experiencia de por lo menos 5 cinco años hace referencia al punto de documentaciones solicitadas en IAS 11.1 (d) ítems *"Curriculum y antecedentes del oferente...."*; teniendo en cuenta que se mide por un lado la experiencia general (relacionada a cualquier tipo de trabajo en el campo de la presente precalificación con una antigüedad en el ramo de 5 años); y por otro lado, la experiencia específica (relacionada a los trabajos en la tecnología propuesta) para el cual se solicita antecedentes de los últimos 3 años.-

Abog. Claudia Carolina Villar
Interventora
Gerencia Operativa de Contrataciones

Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC
Este es un documento para UOC

página 1
Fecha de subida: 17/01/2011 09:33:35